



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 15:44:43

Recibo No. 0224019521

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 224019521B84D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: ASOCIACIÓN FAC NUESTRA SEÑORA DE LORETO  
Sigla: ASOCIACIÓN FAC LORETO  
Nit: 860.034.549-8  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

Inscripción No. S0003326  
Fecha de Inscripción: 9 de abril de 1997  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 22 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo III.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cl1 42 No. 22-24 Park Way La Soledad  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: loretobogota@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3125888655  
Teléfono comercial 2: 3159800  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl1 42 No. 22-24 Park Way La Soledad  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: loretobogota@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3159800  
Teléfono para notificación 2: 3125888655  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 15:44:43

Recibo No. 0224019521

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 224019521B84D2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CONSTITUCIÓN**

Por Certificación del 17 de marzo de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de abril de 1997 bajo el numero: 00003712 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, fue inscrita la entidad denominada: ACCION SOCIAL DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA NUESTRA SEÑORA DE LORETO.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 4572 el 13 de noviembre de 1972, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:  
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Acta No. 0000001 del 14 de marzo de 2000, otorgado(a) en Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2000 bajo el numero: 00029466 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambio su nombre de: ACCION SOCIAL DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA NUESTRA SEÑORA DE LORETO por el de: ACCION SOCIAL FAC NUESTRA SEÑORA DE LORETO.

Por Acta No. 36 del 26 de febrero de 2020, de la Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de Marzo de 2020 bajo el numero: 00326516 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad cambio su nombre de: ACCION SOCIAL FAC NUESTRA SEÑORA DE LORETO por el de ASOCIACIÓN FAC NUESTRA SEÑORA DE LORETO.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 15:44:43

Recibo No. 0224019521

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 224019521B84D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Por Acta No.37 del 31 de marzo de 2021 de la Asamblea General inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de Abril de 2021 , con el No. 00338221 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, la entidad adicionó la sigla ASOCIACIÓN FAC LORETO.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 26 de febrero de 2120.

**OBJETO SOCIAL**

El objeto principal de la ASOCIACIÓN FAC NUESTRA SEÑORA DE LORETO es el de desarrollar, apoyar y ejecutar programas de orientación social destinados a mejorar la calidad de vida de los miembros activos (Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles) de la Fuerza Aérea Colombiana y sus familias. Para lo cual podrá realizar actividades y programas enmarcados en áreas de educación, salud, cultura, tecnología e innovación, desarrollo social y protección al medio ambiente. En desarrollo de su objeto la Asociación podrá realizar las siguientes actividades: A) Solicitar apoyo a instituciones públicas, privadas, agremiaciones, entidades educativas, universitarias, financieras, comerciales, nacionales y extranjeras, desarrollando todas las actividades permitidas por la ley para el cumplimiento de su objeto. B) Sensibilizar y fortalecer la participación comunitaria y el valor del voluntariado para el cumplimiento del objeto social, mediante el apoyo y realización de actividades como seminarios, foros, talleres, etc. C) Identificar problemáticas sociales al interior de la institución de la Fuerza Aérea Colombiana con el fin de proponer alternativas de solución. D) Realizar importaciones y/o exportaciones de acuerdo con la ley, solo si se encuentran enmarcadas, para la ejecución de alguna de las actividades descritas dentro de su objeto social. E) Gestionar la consecución de recursos dentro de líneas de negocios y eventos de financiamiento. F) Adquirir bienes muebles e inmuebles a cualquier título. G) Aceptar legados y/o donaciones. H) Celebrar toda clase de contratos y convenios con personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, del orden

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 15:44:43

Recibo No. 0224019521

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 224019521B84D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

público o privado; para transar, conciliar, ceder y en general, para suscribir todos los actos y contratos, que sean necesarios, para el cumplimiento de sus objetivos y el desarrollo de su objeto social. Dentro de las actividades señaladas en los Estatutos, la Asociación no va a desarrollar actividades de educación formal o no formal propias del Sistema Nacional de Educación (Ley 115 de 1994) ni se realizarán actividades propias de la Ley 100 de 1993.

**PATRIMONIO**

\$ 1.296.848.668,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La presidente, será la representante legal. Será la Presidente de la Asociación la Esposa del Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana. En caso de no aceptación, lo cual debe hacerse mediante comunicación escrita presentado ante la presidenta saliente o en su defecto ante la junta directiva de la asociación, procede la presidenta saliente a ofrece como primera hasta cuarta opción las esposas de los oficiales de la Fuerza Aérea Colombiana que en antigüedad continúen. Vicepresidente de la junta directiva será la vicepresidenta de la junta directiva la esposa del segundo comandante de la Fuerza Aérea Colombiana.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Son funciones de la (el) Presidenta (e) de la Asociación las siguientes: A) Presentar para su aprobación ante la Asamblea General y/o Junta Directiva propuestas, programas, planes y proyectos que beneficien el desarrollo de la Asociación. B) Celebrar todo acto y/o contrato en desarrollo del objeto social de la Asociación que no superen los cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Así mismo, suscribir los que superen la cuantía autorizada en estos estatutos, una vez sean autorizados por la Junta Directiva. C) Convocar las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Asamblea General, Junta Directiva y rendir informes sobre el desarrollo y tareas de la Asociación. D) Ejecutar los actos resolutorios de la Asamblea General y acuerdos de la Junta Directiva. E) Someter a la

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 15:44:43**

Recibo No. 0224019521

Valor: \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 224019521B84D2**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Junta Directiva el nombramiento y remoción de los empleados de la Asociación. F) Velar por los intereses de la Asociación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la misma. Sin la firma de la Presidenta (e), tales actos no tendrán validez. G) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Asociación. H) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con la (el) Tesorera (o) de la Asociación, los pagos, dentro de sus limitaciones. I) Continuar con las obras y labores en ejecución que se vinieran adelantando por la (el) Presidenta (e) saliente. En caso de no haber continuidad debe ser aprobado por la nueva Junta Directiva con causales justificables. J) Solicitar a la Junta Directiva el nombramiento de un Director Administrativo, con causales justificables y soportadas para tal nombramiento, presentando la hoja de vida para estudio de la Junta Directiva, ya sea de las (los) voluntarias(os) activas(os) o personal particular de la Asociación. K) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las decisiones de la Junta Directiva de la Asociación. I) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos. M) Velará que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. N) Constituir junto con la Tesorera las garantías de manejo ordenadas por la Asociación. O) Nombrar comités especiales para el estudio y análisis de situaciones excepcionales en la Asociación. P) Las demás funciones que le asignen la Asamblea General y la Junta Directiva de la Asociación. Limitación: La junta directiva deberá autorizar a la Presidencia para ejecutar actos o contratos cuya cuantía esté comprendida entre los ciento uno (101) a cuatrocientos noventa y nueve (499) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes. Analizar y aceptar legados, herencias o donaciones que hagan a la Asociación cuando las mismas no superen los 249 S.M.M.L.V. Aprobar los gravámenes, pignoraciones, contratos de comodato en la que intervenga la Asociación. Facultar a la Presidencia de la Asociación para transigir y conciliar.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 250 del 5 de septiembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2022 con el

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 15:44:43  
Recibo No. 0224019521  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 224019521B84D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 00357062 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Sofía Del Pilar Bermudez Rey	C.C. No. 51953778

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Elsa Rocio Contreras Puentes	C.C. No. 51939345

**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Sofía Del Pilar Bermudez Rey	C.C. No. 51953778
Miembro Junta Directiva	Elsa Rocio Contreras Puentes	C.C. No. 51939345
Miembro Junta Directiva	Luz Marielly Sierra Gonzalez	C.C. No. 36280931
Miembro Junta Directiva	Dilia Ines Quimbayo Barranco	C.C. No. 36451279
Miembro Junta Directiva	Myriam Rocio Fajardo Cantillo	C.C. No. 52265220
Miembro Junta Directiva	Angela Maria Jaimes Niño	C.C. No. 52585996

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Libia Patricia Mendivelso Aldana	C.C. No. 52550797
Miembro	Carmen Alicia Mera	C.C. No. 52145881



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 15:44:43  
Recibo No. 0224019521  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 224019521B84D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadosselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadosselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Suplente Junta Lasso  
Directiva

Por Acta No. 33 del 14 de marzo de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2019 con el No. 00314298 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Luz Marielly Sierra Gonzalez	C.C. No. 36280931

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Junta Directiva	Carmen Alicia Mera	C.C. No. 52145881

Por Acta No. 36 del 26 de febrero de 2020, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2020 con el No. 00326545 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Dilia Ines Quimbayo Barranco	C.C. No. 36451279

Por Acta No. 250 del 5 de septiembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de septiembre de 2022 con el No. 00357063 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Sofia Del Pilar Bermudez Rey	C.C. No. 51953778

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 15:44:43

Recibo No. 0224019521

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 224019521B84D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Junta Elsa Rocio Contreras C.C. No. 51939345  
Directiva Puentes

Por Acta No. 39 del 26 de octubre de 2022, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de noviembre de 2022 con el No. 00358810 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Miembro Junta Directiva	Myriam Rocio Fajardo Cantillo	C.C. No. 52265220
-------------------------	-------------------------------	-------------------

Por Acta No. 40 del 16 de marzo de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de marzo de 2023 con el No. 00362699 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

**PRINCIPALES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Miembro Junta Directiva	Angela Maria Jaimes Niño	C.C. No. 52585996
-------------------------	--------------------------	-------------------

**SUPLENTES**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

Miembro Suplente Junta Directiva	Libia Patricia Mendivelso Aldana	C.C. No. 52550797
----------------------------------	----------------------------------	-------------------

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 37 del 31 de marzo de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de abril de 2021 con el No. 00338222 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 15:44:43  
Recibo No. 0224019521  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 224019521B84D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Revisor Fiscal Maria Idaly Herrera C.C. No. 66852179 T.P.  
Principal Alegria No. 57202-T

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Juan Carlos Arenas	C.C. No. 79557085 T.P.
Suplente	Fonseca	No. 73742-T

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 14 de marzo de 2000 de la Asamblea de Asociados	00029466 del 12 de abril de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 18 del 15 de febrero de 2011 de la Asamblea General	00186720 del 18 de marzo de 2011 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 36 del 26 de febrero de 2020 de la Asamblea General	00326516 del 6 de marzo de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 37 del 31 de marzo de 2021 de la Asamblea General	00338221 del 21 de abril de 2021 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 15:44:43

Recibo No. 0224019521

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 224019521B84D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 9499  
Actividad secundaria Código CIIU: 9601  
Otras actividades Código CIIU: 9602, 4782

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AIRES DE ENSUEÑO  
Matrícula No.: 02936788  
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2018  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 64 No. 3 B 21  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ALAS QUE EMBELLECEN  
Matrícula No.: 02936794  
Fecha de matrícula: 22 de marzo de 2018  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Cl 64 No. 3 B - 21  
Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: ALMACEN "TIENDA EL HANGAR"  
Matrícula No.: 03249291  
Fecha de matrícula: 16 de junio de 2020  
Último año renovado: 2024  
Categoría: Establecimiento de comercio  
Dirección: Calle 42 22 24

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 15:44:43  
Recibo No. 0224019521  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 224019521B84D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificados/electronicos](http://www.ccb.org.co/certificados/electronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.574.845.620

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 15:44:43

Recibo No. 0224019521

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 224019521B84D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 22 de marzo de 2024 Hora: 15:44:43  
Recibo No. 0224019521  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 224019521B84D2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

  
CONSTANZA PUENTES TRUJILLO